

TRASLADO PROVISIONAL

Plazo de presentación de solicitudes:
Del 22 al 26 de febrero de 2021

PUESTO	CÓDIGO	DEPENDENCIA
AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN	0217207002	SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES (NGDO. CENTRO SERVICIOS SOCIALES CERRO-SU EMINENCIA

Siendo necesario proveer el puesto que al final se indica, perteneciente a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, **mediante Traslado Provisional**, hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente.

Las personas interesadas en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, y/o Registros Auxiliares, en el plazo abajo señalado.

PUESTO: AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN

DEPENDENCIA: SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES (NGDO. CENTRO SERVICIOS SOCIALES CERRO-SU EMINENCIA)

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 22 al 26 de FEBRERO del año en curso, ambos inclusive

NOTAS:

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.
2. Así mismo, la persona candidata propuesta deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que la/el empleada/o designada/o pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.
3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla